



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de julio de 2012
Español
Original: ruso

Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 31 de julio a 9 de agosto de 2012

Tema 4 del programa provisional*

Informes de los gobiernos sobre la situación en sus respectivos países y sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos desde la Novena Conferencia (únicamente para distribución)

Normalización de los nombres geográficos en Ucrania durante el período comprendido entre 2007 y 2012

Resumen**

En el sistema de los órganos de la administración pública de Ucrania encargados de la normalización de los nombres geográficos ocurrieron una serie de cambios. De conformidad con la resolución núm. 200 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 22 de febrero de 2012, se abolió el Servicio Estatal de Geodesia, Cartografía y Catastro. Las funciones relativas a la ejecución de la política del Estado en el ámbito de la normalización de los nombres geográficos se asignaron al Ministerio de Política Agraria y Alimentación de Ucrania. Se ha encargado al Organismo Estatal de Tierras de Ucrania la tarea de coordinar las actividades relacionadas con el establecimiento, la normalización, el registro, el uso y la conservación de los nombres geográficos. Continúa sus labores el Consejo Interinstitucional Científico y Metodológico de Nombres Geográficos.

Mediante la resolución núm. 55 del Consejo de Ministros de Ucrania, de 27 de enero de 2010, relativa a la normalización de la transliteración del alfabeto ucraniano al alfabeto latino, se aprobó una tabla de transliteración del alfabeto ucraniano al alfabeto latino. Como resultado de la aprobación de dicha resolución, los nombres propios en ucraniano (nombres geográficos y nombres propios y apellidos) se transliteran al alfabeto latino utilizando las mismas reglas de transliteración que se siguen en los documentos oficiales, incluyendo publicaciones cartográficas, letreros y señales que indiquen nombres de localidades, calles,

* E/CONF.101/1.

** El informe completo fue elaborado por el Servicio Estatal de Geodesia, Cartografía y Catastro y está disponible únicamente en el idioma en que se recibió en <http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/unegcnConf10.html>.



paradas y estaciones de metro, entre otras señalizaciones. Ucrania presenta la Tabla de transliteración del ucraniano al alfabeto latino, que fue aprobada oficialmente y que se utiliza ampliamente en el ámbito nacional, a efectos de su aprobación a nivel internacional.

En 2011 se publicaron las Directrices toponímicas de uso internacional para editores de mapas y otros editores, con el objetivo de prestar asistencia a quienes utilizan mapas ucranianos y otras fuentes de información sobre topónimos ucranianos fuera de Ucrania.

En 2011 concluyeron los preparativos para establecer en el Registro Estatal de Nombres Geográficos un sistema automatizado de registro de topónimos normalizados de Ucrania.
